



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2024-AU de fecha 15 de marzo de 2024

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



**SOLICITO: INSCRIPCIÓN DE CANDIDATO PARA
DECANO DE LA FACULTAD DE:**
Ciencias Contables

**SEÑOR DOCTOR
JULIO MARCELO GRANDA LIZANO
PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
PRESENTE. -**



Folios: 12
(doce)

Yo, *Alexia Yamile Jiménez Salas* identificado con DNI N° *76617123*
de la Facultad de *Ciencias Contables* domiciliado
en *H2BL34 Margaritas del Norte I etapa.* personero del candidato:
“*RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ*”

Ante usted me presento y expongo:

Que cumpliendo con los requisitos establecidos por el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao (Aprobado con Resolución N° 096-2022-CU de fecha 09 de junio 2022 y, mediante las Resoluciones N°s 228 y 251-2023-CU del 05 y 12 de setiembre de 2023, se aprobaron las modificaciones del Reglamento General de Elecciones), solicito la inscripción del candidato: “*RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ*” para la **ELECCIÓN DE DECANO** de la Facultad de *CIENCIAS CONTABLES*, de la Universidad Nacional del Callao, en el presente proceso de **ELECCIONES DE DOCENTES 2024** para elegir Autoridades de la UNAC.

Asimismo, en aplicación del Art. 20° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, expreso mi conformidad de que las citaciones y/o comunicaciones correspondientes a este proceso como Personero General, u otra notificación dirigida hacia mi persona, se realicen a la dirección de correo electrónico institucional que se indica: *ayjimenezs@unac.edu.pe*.

Por lo tanto, pido a usted señor Presidente del CEU, se sirva acceder a mi solicitud por estar de acuerdo al reglamento y normas vigentes.

Atentamente,

Bellavista, ²⁰ de mayo de 2024.

FIRMA

Apellidos: *Jiménez Salas*
Nombres: *Alexia Yamile*
DNI N°: *76617123*
Teléfono: *933337198*



Huella digital
(Índice Derecho)

Adjunto: Declaraciones Juradas, Copia del DNI, Copias de Grados y Títulos Académicos

Legalización
a la Vuelta



CERTIFICO: QUE LA(S) FIRMA(S) QUE FIGURA(N) EN EL ANVERSO
CORRESPONDE(N) A: ALEXIA YAMILE JIMENEZ SALAS, IDENTIFICADO(A)
CON DNI N° 76617123.=====
LA MISMA QUE SE LEGALIZA AL AMPARO DEL ART. 108 DE LA LEY DEL
NOTARIADO.=====
SE LEGALIZA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO.=====
DE LO QUE DOY FE.=====
LIMA, 17 DE MAYO DEL 2024.=====
V°B° F.A.=====

1
N



9000
Alfredo Zambrano Rodriguez
NOTARIO DE LIMA





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2024-AU de fecha 15 de marzo de 2024



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ACREDITACIÓN DE PERSONERO

Yo, Alexia Yamiké Jiménez Salas de
Nacionalidad peruana identificado con DNI N° 76617123 con domicilio en
Mz Bt 39 Margantío del Norte 1 etapa me
presento ante usted, solicitando se me acredite como **PERSONERO GENERAL** de la lista:
CAMBIO, DEMOCRACIA Y DIGNIDAD, para participar en el presente proceso de ELECCIONES DE
DOCENTES 2024 para elegir Autoridades de la UNAC.

Bellavista, 17 de mayo de 2024.

FIRMA

Apellidos: Jiménez Salas
Nombres: Alexia Yamiké
DNI N° : 76617123
Teléfono: 982337198



Huella digital
(Índice Derecho)

CERTIFICO: QUE LA(S) FIRMA(S) QUE FIGURA(N) EN EL ANVERSO
CORRESPONDE(N) A: ALEXIA YAMILE JIMENEZ SALAS, IDENTIFICADO(A)
CON DNI N° 76617123.=====

LA MISMA QUE SE LEGALIZA AL AMPARO DEL ART. 108 DE LA LEY DEL
NOTARIADO. =====

SE LEGALIZA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO.=====

DE LO QUE DOY FE.=====

LIMA, 17 DE MAYO DEL 2024.=====

V°B° F.A.=====

1
N



Alfredo Zambrano Rodriguez
NOTARIO DE LIMA





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2024-AU de fecha 15 de marzo de 2024

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



DECLARACIÓN JURADA

Yo, Alexia Yamile Jiménez Salas
de Nacionalidad peruana Identificado con DNI N° 76617123 con
domicilio en MzBt34 Margaritas del Norte Letape

Ante usted me presento y expongo:

Qué, **DECLARO BAJO JURAMENTO** como **PERSONERO GENERAL** del candidato "RAUL WALTER CADILLAS MONTAÑEZ", para la **ELECCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE Ciencias Contables** DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, ejercer, cumplir y aceptar los requisitos establecidos en los Artículos 56°, 57°, 58° y 59° del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en caso de falsedad en la información y/o documentación presentada en el presente proceso electoral, me someto a las sanciones administrativas, penales y civiles correspondientes.

Por lo que, suscribo la presente en honor a la verdad.

Bellavista, 17 de mayo de 2024.

FIRMA

Apellidos: Jiménez Salas
Nombres: Alexia Yamile
DNI N° : 76617123
Teléfono: 923337198



Huella digital
(Índice Derecho)

Adjunto: copia simple del DNI.

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el personero legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad.





CARILLA EN BLANCO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2024-AU de fecha 15 de marzo de 2024

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



ELECCIÓN DE AUTORIDADES DECANO

FACULTAD:

CIENCIAS CONTABLES

DECLARACIÓN JURADA

Firmamos bajo juramento, conocer y estar de acuerdo con el Reglamento General de Elecciones (Aprobado con Resolución N° 096-2022-CU de fecha 09 de junio del 2022 y, mediante las Resoluciones N°s 228 y 251-2023-CU del 05 y 12 de setiembre de 2023, se aprobaron las modificaciones del Reglamento General de Elecciones) y acatar los acuerdos del Comité Electoral Universitario, que son inapelables.

Asimismo, nos comprometemos a no causar daño al patrimonio y locales de la Universidad; de lo contrario, nos sometemos a la aplicación de los artículos dispuestos en el Reglamento General de Elecciones para reponer los daños causados.

CANDIDATO

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	FIRMA
CABALLERO MONTAÑEZ RAUL WALTER	25646515	

PERSONERO

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	FIRMA
Jiménez Salas Alexia Yamile	7661723	

Adjunto:

1. Copia simple del DNI del candidato.

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad.

CERTIFICO: QUE LA(S) FIRMA(S) QUE FIGURA(N) EN EL ANVERSO
CORRESPONDE(N) A: RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ, IDENTIFICADO(A)
CON DNI N° 25646515.=====
LA MISMA QUE SE LEGALIZA AL AMPARO DEL ART. 108 DE LA LEY DEL
NOTARIADO.=====
SE LEGALIZA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO.=====
DE LO QUE DOY FE.=====
LIMA, 17 DE MAYO DEL 2024.=====
V°B° F.A.=====

[Handwritten signature]

1
N



Alfredo Zambrano Rodriguez
NOTARIO DE LIMA





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2024-AU de fecha 15 de marzo de 2024



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

DECLARACIÓN JURADA (DECANO)

(Art. 41° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ
Identificado con DNI N° 25646815, con domicilio real en 172 D. Uto. 18 LOS 522 MINES 1er. ETAPA-CALLAO
con N° de teléfono 5755715, N° de celular 999362685, correo electrónico institucional: r.w.caballero@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO A DECANO:

- a) Ser miembro del CEU.
- b) No figurar en el padrón electoral aprobado por el CEU.
- c) Haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- d) Estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- e) Estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos o tiene pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.



FIRMA

Bellavista 17 de mayo de 2024.

Apellidos: CABALLERO MONTAÑEZ
Nombres: RAUL WALTER
DNI N° : 25646815
Teléfono: 999362685



Huella digital
(Índice Derecho)

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad.



CERTIFICO: QUE LA(S) FIRMA(S) QUE FIGURA(N) EN EL ANVERSO
CORRESPONDE(N) A: **RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ**, IDENTIFICADO(A)
CON DNI N° **25646515**.
LA MISMA QUE SE LEGALIZA AL AMPARO DEL ART. 108 DE LA LEY DEL
NOTARIADO.
SE LEGALIZA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO.
DE LO QUE DOY FE.
LIMA, 17 DE MAYO DEL 2024.
V°B° F.A.

1
N

Alfredo

Alfredo Zambrano Rodriguez
NOTARIO DE LIMA





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2024-AU de fecha 15 de marzo de 2024

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

DECLARACIÓN JURADA (DECANO)

(Art. 37° del Reglamento General de Elecciones)



Yo, RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ
Identificado con DNI N° 25646515, con domicilio real en
Av. D. Lte. 18 Los Hornos No. 18 - ETAPA - CALLAO
con N° de teléfono 5755715 N° de celular 999362685, correo
electrónico institucional: rwcaballerom@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO A DECANO:

- a) Ser ciudadano en ejercicio, acreditado con la copia simple del DNI.
- b) Ser docente ordinario en la categoría de principal con el grado académico de doctor a tiempo completo o dedicación exclusiva, con no menos de tres (03) años en la categoría y en la Facultad.
- c) Tener el grado de doctor o maestro en su especialidad, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales, pueden postular igualmente los candidatos con el grado de doctor o maestro de preferencia en las especialidades de la Facultad.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

FIRMA

Bellavista, 17 de mayo de 2024.

Apellidos: CABALLERO MONTAÑEZ
Nombres: RAUL WALTER
DNI N° : 25646515
Teléfono: 999362685



Huella digital
(Índice Derecho)

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad.

CERTIFICO: QUE LA(S) FIRMA(S) QUE FIGURA(N) EN EL ANVERSO
CORRESPONDE(N) A: RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ, IDENTIFICADO(A)
CON DNI N° 25646515.=====

LA MISMA QUE SE LEGALIZA AL AMPARO DEL ART. 108 DE LA LEY DEL
NOTARIADO. =====

SE LEGALIZA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO.=====

DE LO QUE DOY FE.=====

LIMA, 17 DE MAYO DEL 2024.=====

V°B° F.A.=====

Alfredo Zambrano Rodriguez

1
N



Alfredo Zambrano Rodriguez
NOTARIO DE LIMA



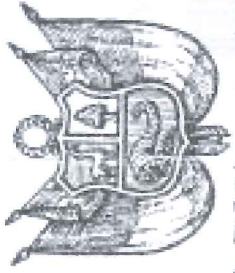


CARILLA EN BLANCO



Faint, illegible text and markings, possibly bleed-through from the reverse side of the page.





REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional del Callao

Por cuanto: El Consejo Universitario

Con fecha 10 de Setiembre de 1987 ha conferido el Grado Académico

de Bachiller en: *Contabilidad*

a Don: *Raúl Walter Coubullero e Montañez*

Por tanto: se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en el Callao el 11 de Setiembre de 1987.

[Firma]
RECTOR

[Firma]
SECRETARIO GENERAL

Resolución C.U. No. 227



[Firma]
DECANO

[Firma]
INTERESADO

Con el Folio No. 064.





Universidad
Nacional del Callao
Ciencia y Tecnología rumbo al Tercer Milenio



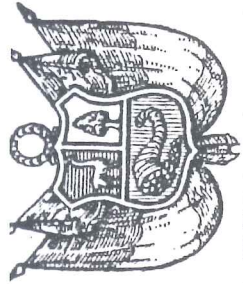
Nº 002886

El Secretario General de la Universidad Nacional del Callao, que suscribe, CERTIFICA que este diploma es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuya(s) firma(s) son igualmente auténticas.
Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para los fines que considere convenientes.

Callao, Febrero 11, 2014


Secretario General





REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
A NOMBRE DE LA NACIÓN



El Rector de la Universidad Nacional del Callao

Por cuanto: El Consejo Universitario

Con fecha 12 de Marzo de 1991 ha conferido el Título Profesional

de: *Contador Público*

a Don *Raúl Walter Cervera Montañez*

Por tanto: se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en el Callao el 13 de Marzo de 1991.

[Firma]

RECTOR

Fernando Sánchez C.

SECRETARIO GENERAL

Resolución C. U. No. 064-91



[Firma]
DECANO

[Firma]
INTERESADO

Con el Folio No. 049

Libro No. VIII



COMITÉ ELECTORAL UNAC
FOLIO
10
UNAC



Universidad Nacional del Callao
Ciencia y Tecnología rumbo al Tercer Milenio

N° 002922



El Secretario General de la Universidad Nacional del Callao, que suscribe, CERTIFICA que este diploma es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuya(s) firma(s) son igualmente auténticas.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para los fines que considere convenientes.

Callao, Febrero 20, 2019

[Signature]

Secretario General

Queda anotado bajo el N° Me 200 del Registro de Matriculas de Miembros Ordinarios del Colegio de Contadores Públicos de Lima.
Lima, 18 de Mayo de 1977

[Signature]
CPE ANTONIO GUTIERREZ AL
D.F.C. 80

REPUBLICA



DEL PERU



A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Por cuanto: El Consejo de la Facultad de

Ciencias Contables

con fecha 29 de Febrero de 2012 acordó otorgar el Grado Académico de:

**Magister en Contabilidad con mención
en Banca y Finanzas**

a Don(ña) Raúl Walter Caballero Montañez

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, confiere el mencionado Grado Académico, a cuyo efecto expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, el 04 de Octubre de 2012

RECTOR

DECANO



SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POST GRADO



Autorizado por R.R N° 02203-R-12. Fecha 23 / 04 / 2012

Registrado a fojas 014 del libro 06 de la Facultad

Registrado a fojas 07 del libro 02 de la Secretaría General

Lima, 24 de octubre de 2012

[Handwritten signature]

D.N.I.

INTERESADO

25646515



ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



AS17567



REPUBLICA

DEL PERU



A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Inca Garcilaso De la Vega

Por Cuanto:

El Consejo Universitario en su sesión del 14 de AGOSTO del 2014 ha acordado conferir el

Grado Académico de

DOCTOR EN CONTABILIDAD

RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ

A Don (ña),

aprobado por el Decano de la Escuela de Posgrado.

Por Tanto: Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal y se le otorgue los derechos y privilegios que confieren las leyes de la República.

Dado y firmado en Lima, a los 14 días del mes de AGOSTO del 2014



[Signature]
DR. LUIS CERVANTES LINA
RECTOR



[Signature]
DR. ANTONIO CARLOS SIFUENTES MARTIN
SECRETARIO GENERAL



[Signature]
VICTOR PULIBO CAPURRO
SECRETARIO ACADEMICO



JUAN CARLOS CORDOVA PALACIOS
DECANO DE LA FACULTAD DE POSGRADO



CONFERIDO POR RESOLUCIÓN
C.U. N° 0844-201+CU-UIGV
DE AGOSTO 14, 2014
REGISTRADO EN EL LIBRO: 002
FOLIO: 063c

DIPLOMA N° 789



UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA
EL SECRETARIO GENERAL QUE SUSCRIBE CERTIFICA

Que el DIPLOMA es auténtico y corresponde a:

RAUL WALTER
CABALLERO MONTAÑEZ



MARLON JAVIER DIAZ TAPIA
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE
GRADOS Y TITULOS UIGV (e)

[Signature]
INTERESADO
DNI : 25646515



[Signature]
Mg. JUAN C. SIFUENTES MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL



PERU



N°: 062773

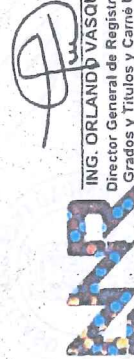
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO NACIONAL DE
GRADOS Y TITULOS Y CARNÉ UNIVERSITARIO

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES
Dirección General de Registro Nacional de
Grados y Títulos y Carné Universitario



El que suscribe certifica la firma de
Don(a) JUAN CARLOS SIFUENTES MARTINEZ
Secretario General de la Universidad Inca
Garcilaso de la Vega
que antecede, sin juzgar el contenido del
documento.

Lima, 06/10/2014



ING. ORLANDO VASQUEZ RUBIO
Director General de Registro Nacional de
Grados y Títulos y Carné Universitario

